

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. LIDIA GUINART MORENO, diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en la Resolución N.17 de la Presidencia del Congreso de los Diputados, de 27 de febrero de 2007, para la adaptación de la Disposición Final Quinta del Reglamento de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- **¿Qué tipo de actuaciones ha llevado a cabo RTVE, en el marco del vigente Plan de Igualdad y en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de Igualdad efectiva de mujeres y hombres y en la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en cuanto a responsabilidad de los medios públicos y concretamente por lo que se refiere a no utilizar el lenguaje sexista en los programas de radio y televisión, así como en las redes sociales y webs de la Corporación?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de abril de 2017



LA DIPUTADA

LÍDIA GUINART MORENO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

33/RTVE/I.t./38